

En EXTERIOR te hacemos más cómodo el cálculo de los intereses que ofrecemos en nuestras tarjetas de crédito. Es muy fácil, para ello utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{Interés} = \text{Capital} \times \text{Tasa} \times (\text{N}^\circ \text{ de días} / 360)$$

Estos intereses se bonifican si se cancela el monto total indicado en la casilla “**SALDO DE CONTADO**” en tu estado de cuenta antes de la fecha indicada.

Intereses de Financiamiento: Sobre el saldo anterior, deduciendo los intereses causados en la facturación anterior, se determina el capital inicial. En función a dicho capital se calculan los intereses en base a los días transcurridos entre las fechas de corte, actualizando el capital de acuerdo a los pagos y créditos recibidos.

Intereses de Mora: Se generan por la falta de cancelación o cancelación de un monto inferior al indicado en la casilla de “**PAGO MÍNIMO**” en tu estado de cuenta.

Se calculan sobre el importe vencido, deduciendo los intereses causados en la facturación anterior. Se aplica la tasa de interés de mora indicada en nuestro tarifario, por el tiempo transcurrido entre fechas de corte del Estado de Cuenta.